

Red de Bibliotecas de Defensa

Por María-José Izquierdo-Alberca

Resumen: El extenso patrimonio bibliográfico del Ministerio de Defensa cuenta para su promoción y gestión con un Reglamento y una Red de Bibliotecas. La Unidad de Coordinación Bibliotecaria (UCB) coordina y gestiona las herramientas de cooperación de la Red: el Censo y el Catálogo colectivo. La RBD lleva a cabo planes de formación y de optimización de recursos y servicios bibliotecarios en cooperación con el Ministerio de Cultura y el Portal de Cultura.

Palabras clave: Red bibliotecaria, Patrimonio bibliográfico de Defensa, Catálogo colectivo de Defensa, Cooperación bibliotecaria, Censo de la Red de Bibliotecas de Defensa, Reglamento de bibliotecas de Defensa.

Title: *The Spanish Defence Library Network*

Abstract: The Ministry of Defense holds a huge documentary heritage and utilizes both the Defence library network (usually known by its acronym in Spanish, RBD) and library regulations for its promotion and management. The Libraries Coordination Unit (UCB) has as its main objective the coordination and management of the library network's tools for cooperation. The UCB's work focusses on the following lines of action: library census and shared online catalogue. Along with the professional development training courses and the co-operation actions carried out with the Ministry of Culture, the RBD also encourages co-operative projects between libraries and strengthens the wise use of resources and services offered by libraries.

Keywords: Library network, Shared online catalogue, Library census, Library regulation of libraries, Documentary heritage.

Izquierdo-Alberca, María-José. "Red de Bibliotecas de Defensa". *El profesional de la información*, 2010, septiembre-octubre, v. 19, n. 5, pp. 510-513.

DOI: 10.3145/epi.2010.sep.10



María-José Izquierdo-Alberca es licenciada en filología hispánica por la Universidad Complutense de Madrid. Vinculada a la gestión de bibliotecas escolares, ha coordinado programas de formación profesional en biblioteconomía y documentación en el Ministerio de Educación. Desempeña su trabajo en la Unidad de Coordinación Bibliotecaria de la Subdirección General de Documentación y Publicaciones del Ministerio de Defensa.

EN 2005 LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES del Ministerio de Defensa empezó a considerar objetivo fundamental de sus competencias la promoción y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de Defensa, tanto entre los centros y organismos del Ministerio como entre la comunidad de investigadores y la sociedad en general.

La creación de una red interconectada se consideró necesaria para desarrollar nuevos servicios de cooperación y optimizar los recursos y servicios bibliotecarios. Los objetivos propuestos requerían una reglamentación específica, herramientas estadísticas y un sistema de gestión del fondo bibliográfico. De esta forma los pila-



res básicos para la creación y el funcionamiento de la Red de Bibliotecas de Defensa (RBD) quedaron establecidos con el Reglamento de bibliotecas de Defensa, el Censo de la RBD y el Catálogo Colectivo de la RBD.

“La RBD ha permitido nuevos servicios y la optimización de recursos bibliotecarios”

La Unidad de Coordinación Bibliotecaria (UCB), dependiente

de la Subdirección General de Documentación y Publicaciones, es la responsable de su coordinación y desarrollo operativo.

Reglamento de bibliotecas de Defensa

Publicado en el BOE del 30 de enero de 2008, ha sido el instrumento de partida para la definición del nuevo marco normativo al que se acogen los integrantes de la RBD y para establecer las normas básicas de su organización y gestión. Este documento legal establece como principios generales de actuación para el conjunto de centros bibliotecarios de la RBD el respeto a unos valores básicos que se identifican con las pautas de desarrollo de las sociedades democráticas:

- Libertad de acceso a la información.
- Igualdad de los usuarios en el acceso a materiales, instalaciones y servicios.
- Pluralidad en la formación de las colecciones.
- Respeto a la privacidad de las consultas e investigaciones, protegiendo los datos personales de los usuarios en los términos establecidos por las leyes.

El mismo *Reglamento* identifica como fines específicos de la *RBD* los siguientes:

- promover y facilitar la conservación, el acceso y la difusión del patrimonio bibliográfico del *Ministerio de Defensa*;
- potenciar el uso de los centros bibliotecarios en el ámbito del *Ministerio*;
- apoyar las necesidades de actualización profesional y formación continua del personal de *Defensa*;
- garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos bibliográficos y documentales mediante la cooperación y coordinación de actuaciones;
- facilitar el intercambio de experiencias y la comunicación entre los diferentes centros bibliotecarios;
- promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones;
- fomentar el hábito lector;
- apoyar e impulsar líneas de investigación sobre el patrimonio bibliográfico propio;
- actuar en representación de los intereses comunes de las bibliotecas del *Ministerio de Defensa*, fomentando la participación en proyectos de cooperación, tanto nacionales como con bibliotecas de defensa de otros países y de organismos internacionales, en coordinación, en este caso, con la *Secretaría General de Política de Defensa*.

Según el contenido de las colecciones, el tipo de usuarios preferentes y los objetivos prioritarios, los centros bibliotecarios de la *RBD* se clasifican en este *Reglamento* en:

- a) Bibliotecas generales e históricas: aquellas cuyos fondos no se limitan a un ámbito específico del conocimiento, sino que son las depositarias principales del patrimonio bibliográfico de carácter histórico conservado en el *Ministerio de Defensa*.
- b) Bibliotecas especializadas y centros de documentación: dedicados fundamentalmente a satisfacer las demandas de información específica de las unidades, centros y organismos en que se integran.
- c) Bibliotecas de centros de enseñanza y formación: las bibliotecas de los centros docentes militares cuyos fondos y servicios se orientan principalmente en función de los planes de estudio y de las necesidades de formación de dichos centros.

“El Reglamento de bibliotecas de Defensa ha sido el instrumento de partida para la definición de un nuevo marco normativo”

Además forman parte de la *RBD* las salas de lectura y los centros depositarios de publicaciones que, integrados en las delegaciones y subdelegaciones del *Ministerio de Defensa* y, aunque sin consideración de centros bibliotecarios, se



Cartel para web: IV Jornadas de Bibliotecas de Defensa

consideran servicios de apoyo a la promoción de la lectura y a la difusión de su fondo editorial.

Censo de la RBD

Es una actuación encaminada a definir quiénes forman la *RBD*, establecer la metodología de recogida de datos estadísticos y la explotación de los mismos.

Sus fines son:

- servir de instrumento objetivo para el análisis, la planificación y el control de los centros bibliotecarios de *Defensa*;
- recoger datos de fondos, personal, servicios e instalaciones para la toma de decisiones en la gestión de la *RBD*;
- ayudar a las bibliotecas a facilitar información a las distintas instituciones que elaboran estadísticas (*INE, Ministerio de Defensa y Ministerio de Cultura*);
- fomentar el uso de los recursos de las bibliotecas de la *RBD*.

El censo permite el acceso, mantenimiento y actualización de los datos en tiempo real de los 299 centros bibliotecarios que forman la *Red*.

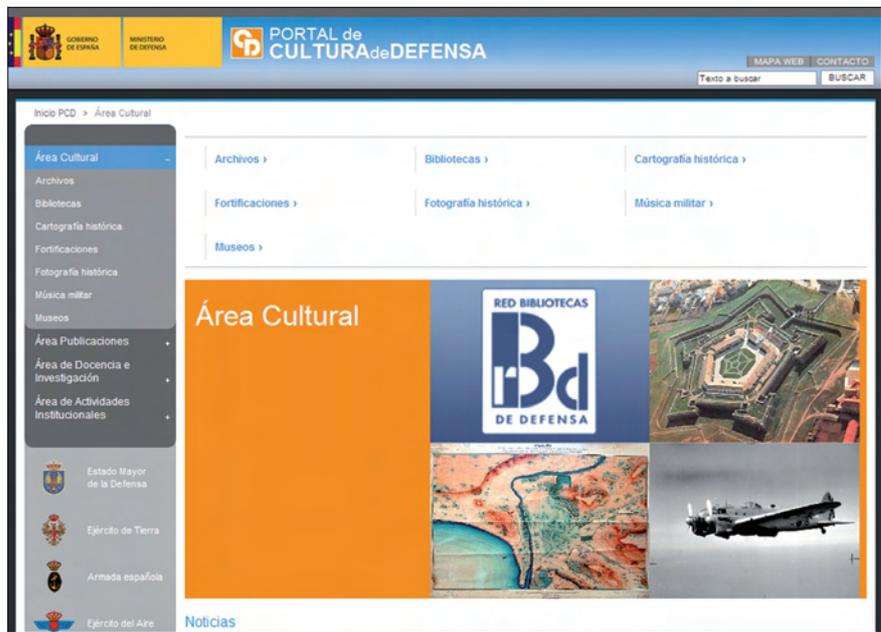
Esta herramienta estadística, elaborada en entorno web y accesible desde la intranet del *Ministerio de Defensa*, facilita datos actualizados anualmente de instalaciones,

gestión económica, personal, servicios, mantenimiento de colecciones, informatización, internet y actividades culturales. Se organiza en tres grandes apartados:

– Anuario estadístico: tablas y gráficos representativos de los principales indicadores correspondientes al último año censado.

– Evolución de indicadores: tablas y gráficos de evolución de los principales indicadores, agregando los años cronológicamente.

– Directorio: permite acceder al formulario de los centros bibliotecarios pertenecientes a la RBD en el último año censado. Puede consultarse por la dependencia orgánica o por la dependencia funcional.



Portal de Cultura de Defensa, <http://www.portalcultura.mde.es>

“El censo de la RBD permite el acceso, mantenimiento y actualización de los datos de sus 299 centros bibliotecarios”

Catálogo colectivo de Defensa (Ccdef)

Desde los primeros pasos de la RBD se vio la necesidad de crear un catálogo colectivo para facilitar la conservación, el acceso y la difusión del patrimonio bibliográfico de *Defensa* y garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos bibliotecarios. La puesta en marcha de la RBD y del *Catálogo colectivo* coincidió además con un momento de cambio dentro de las tecnologías de la información y su aplicación en el mundo bibliotecario, por lo que se decidió la implantación de un sistema integrado de gestión bibliotecaria que hiciese realidad un catálogo colectivo moderno y accesible a todos.

El *Ccdef* integra un total de cincuenta y dos centros. Su patri-

monio documental está gestionado por el sistema *AbsysNet*, y ha sido bautizado como *Bibliodef*. Está integrado por un fondo bibliográfico de más de novecientos mil registros, correspondientes a: libros; publicaciones periódicas y seriadas; descripciones analíticas de monografías y publicaciones periódicas; recursos electrónicos; material no librario: mapas, música impresa, etc.; y fondo antiguo: manuscritos, incunables, etc.

El opac, accesible desde la intranet del órgano central y de todos los ejércitos, es la herramienta por la que se accede a la información bibliográfica de los documentos que custodian las bibliotecas integrantes del *Ccdef*. El catálogo permite hacer búsquedas en los fondos de la biblioteca por diferentes puntos de acceso y obtener registros e información bibliográfica. Próximamente, también será accesible desde internet.

“El Catálogo colectivo de Defensa integra 52 centros y contiene 900.000 registros”

Actualización profesional en la RBD

Con el fin de incrementar el nivel de formación del personal técnico de la RBD, la *Subdirección General de Documentación y Publicaciones* del Ministerio lleva a cabo anualmente un plan de formación que incluye un curso online de formación básica en biblioteconomía y documentación, diversos cursos de actualización profesional y la celebración de las *Jornadas de bibliotecas de Defensa*.

Desde su inicio en 2006 las *Jornadas* se han constituido en el espacio propicio para el encuentro de los miembros de la RBD. Son el foro específico y necesario para el desarrollo del conocimiento y la información profesionales y reúnen en cada convocatoria no sólo al personal de los centros del Ministerio, sino a los bibliotecarios y documentalistas externos interesados en los temas de cada convocatoria.

Hasta el momento se han celebrado las tres primeras *Jornadas* y para el mes de octubre de 2010 están convocadas las *Cuartas*. Por medio de las actas de las *Jornadas* se publican las ponencias,

los grupos de trabajo, la relación de asistentes y la documentación gráfica de cada uno de estos encuentros.

Publicaciones de apoyo a la RBD

La dispersión geográfica y la peculiaridad orgánica de la RBD han hecho necesario articular una herramienta de trabajo que recoja todos los centros bibliotecarios integrantes de la Red.

La UCB elabora anualmente el *Directorio de la RBD*, accesible al público en general, que permite conocer el listado de bibliotecas por dos vías diferentes:

a) Por su dependencia orgánica.

b) Por la tipología que establece el *Reglamento de bibliotecas de Defensa*:

- Bibliotecas de centros de enseñanza y formación
- Bibliotecas especializadas y centros de documentación
- Bibliotecas generales/históricas
- Centros depositarios de publicaciones
- Salas de lectura

Portal de Cultura de Defensa

Organizado como un único punto informativo, permite acceder al amplio campo de la cultura de *Defensa* y difundir de este modo la acción cultural del departamento y facilitar el acceso a todos los ciudadanos desde internet. En el *Área Cultural* se recoge la información relativa a las siguientes dependencias y documentos: Archivos, Bibliotecas, Cartografía Histórica, Fotografía histórica, Fortificaciones, Museos y Música militar.

La *Subdirección General de Documentación y Publicaciones* es la responsable del *Área de Publicaciones* y de cuatro apartados del *Área Cultural*: Bibliotecas, Cartografía histórica, Fotografía histórica y Música.

Colaboración de la RBD en proyectos institucionales

Una buena parte del fondo antiguo depositado en bibliotecas de la RBD está integrado en el *Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico del Ministerio de Cultura*, en el que se han catalogado 72.000 registros bibliográficos (104.000 ejemplares) de las siguientes bibliotecas de la RBD:

“La Unidad de Coordinación Bibliotecaria es la responsable de la coordinación y desarrollo operativo de la RBD”

- *Biblioteca Central Militar*
- *Biblioteca del Museo Naval*
- *Biblioteca Central de Marina*
- *Biblioteca del Museo del Ejército*
- *Biblioteca de la Academia de Artillería*
- *Biblioteca de la Academia de Infantería*
- *Biblioteca Histórico-Militar de Palma de Mallorca*
- *Biblioteca Histórico-Militar de A Coruña*
- *Biblioteca-Centro de Documentación del Centro Superior de Estudios de la Defensa (Ceseden)*

– *Biblioteca Histórico-Militar de Sevilla*

Por otro lado, la *Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico* incluye colecciones de manuscritos e impresos de materiales de colecciones o fondos relativos a la Guerra de la Independencia o a la independencia de las repúblicas iberoamericanas procedentes de los centros bibliotecarios de la RBD. Tanto los manuscritos como los incunables y los impresos antiguos se han seleccionado por sus características de rareza, relevancia bibliográfica y representatividad.

El *Ministerio de Defensa*, mediante la *Unidad de Coordinación Bibliotecaria*, participa en el proyecto *Bibliotecas de la Administración General del Estado (BAGE)*. La aprobación del *Reglamento de bibliotecas de Defensa* fue una iniciativa pionera en la administración y ha servido de modelo al resto de los ministerios en la elaboración de sus respectivos reglamentos. La *Unidad de Coordinación Bibliotecaria* colabora estrechamente con la *Dirección General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura* y forma parte del grupo de trabajo sobre *Catálogo Colectivo de Bibliotecas de la Administración General del Estado*.

En los próximos años las líneas prioritarias la *Red de Bibliotecas de Defensa* seguirán siendo la consolidación, el incremento de la cooperación, y el uso de las TICs en nuevos proyectos de digitalización de fondos antiguos y especiales.

María-José Izquierdo-Alberca.
Unidad de Coordinación Bibliotecaria. Subdirección General de Documentación y Publicaciones, Ministerio de Defensa.
C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 30.
28071 Madrid.
jizqalb@oc.mde.es